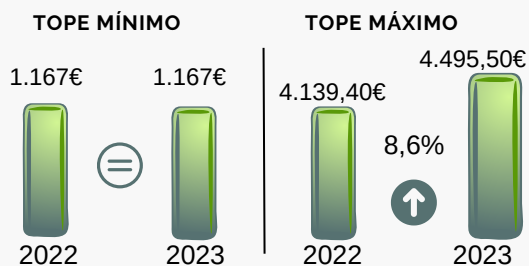


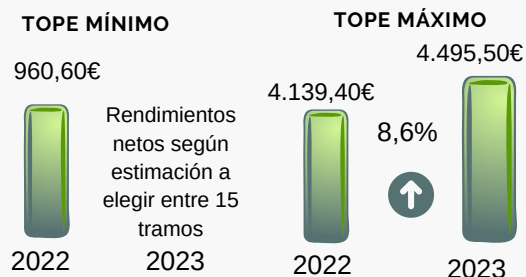
NOVEDADES LABORALES VIGENTES DESDE 1 DE ENERO DE 2023

COTIZACIÓN

Bases máximas y mínimas Régimen General (en euros/mes)



Bases máximas y mínimas RETA (en euros/mes)



EDAD DE JUBILACIÓN



Menos de 37 años y 6 meses de cotización



66 AÑOS Y 4 MESES

Mas de 37 años y 9 meses de cotización



65 AÑOS

MEI

Mecanismo Equidad Intergeneracional

0,6%

Cotización extra para asegurar las pensiones de los nacidos entre 1957 y 1977, sobre la base de cotización por contingencias comunes.

0,5% cargo empresa
0,1% cargo empleado

NOVEDADES LABORALES VIGENTES DESDE 1 DE ENERO DE 2023

REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES



8,5%



Pensiones contributivas y de clases pasivas

15%



Pensiones no contributivas y de invalidez

PRESTACIÓN POR DESEMPLEO



Aumento en la cuantía de la prestación contributiva por desempleo: pasa del 50% al 60% de la base reguladora a partir del séptimo mes del percibo de la prestación.

- Seis primeros meses: 70%
- Resto del tiempo: 60%

IPREM

Incremento del indicador público de renta de efectos multiples

Año	Incremento diario	Incremento mensual	Incremento anual
2022	19,30€	579,02€	6.948,24€
2023	20,00€	600,00€	7.200,00€

